



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3347 /14-15

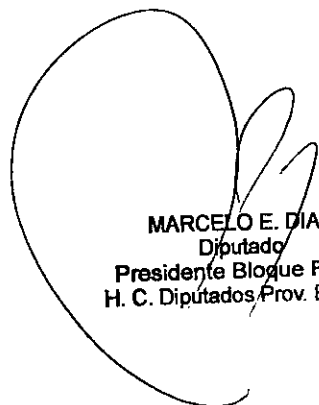


**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Expresar su adhesión a la conmemoración del "Día internacional de las personas con discapacidad", a conmemorarse el día 3 de diciembre de cada año, que fuera designado como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución Nro. 47/3 de fecha 14 de octubre de 1992, que este año se llevará a cabo bajo el lema "Todos somos iguales, pero diferentes."



MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El 3 de diciembre es una fecha adoptada por el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de sus familiares en el mundo entero para reivindicar derechos, calidad de vida y condiciones de desarrollo social acordes con la dignidad de las personas con discapacidad.

Esta fecha tiene origen en la Resolución 47/3 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada el 14 de octubre de 1992, la cual se proclamó con el propósito expreso de que en esta fecha se celebraran reuniones de diversa índole para llamar la atención acerca de la situación de las personas con discapacidad, en relación con su calidad de vida, la salud, la educación, el trabajo, la recreación, el deporte, el disfrute del tiempo libre y el ejercicio de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales de ellas.

Su proclamación es consecuencia de la culminación del Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992), cuyo propósito fue cumplir con el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, que había sido aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 37/52, el 3 de diciembre de 1982. En conmemoración de esta fecha fue designado el Día Internacional de las Personas con Discapacidad por acuerdo de los representantes de los Gobiernos del mundo.

A partir de 1993 debe conmemorarse esta fecha por los Gobiernos, honrando el compromiso adquirido en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con la participación, desde hace algunos años, de las organizaciones sociales de las personas con discapacidad, sus familiares y de representantes gubernamentales, de Consejos y Comisiones Nacionales de Atención a la Discapacidad, en algunos países, se celebran charlas, reuniones, foros, marchas, desfiles y diversas actividades conmemorativas.

La contemporaneidad, la capacidad de lucha, la evolución del movimiento asociativo, han concienciado a las organizaciones sociales de las personas con discapacidad y de sus familiares acerca de la significación de una fecha que más que celebración es una acción propositiva, una actividad reivindicativa, de lucha por la inclusión, por mejora calidad de vida para las personas con discapacidad y de sus familiares.

El tema para el 2013 fue *"Romper las barreras, abrir las puertas: por una sociedad inclusiva para todos."*

Mil millones de personas en el mundo con discapacidad enfrentan barreras físicas, sociales, económicas y actitudes que los excluye de participar de



una forma total y efectiva como miembros iguales en la sociedad. Entre los más pobres del mundo hay un número desproporcionado de estas personas y carecen de un acceso equitativo a recursos básicos, como la educación, el empleo, la atención sanitaria y también a sistemas de apoyo sociales y legales. A pesar de esta situación, la discapacidad se ha mantenido en gran medida invisible en la agenda principal de desarrollo y en sus procesos. Hoy en día, en muchas partes del mundo, la falta de conciencia y de entender que la accesibilidad es un asunto transversal de desarrollo sigue siendo un obstáculo para progresar mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio y también con otras decisiones convenidas internacionales que atañen a todos.

Este año se llevará a cabo bajo el lema **"TODOS SOMOS IGUALES, PERO DIFERENTES"**; el 3 de diciembre, es la fecha destinada a recordar y reclamar, a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto, la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato, la equiparación de oportunidades y acaben con todo tipo de discriminación y el objetivo de la jornada es la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad a participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones como ciudadanos de pleno derecho.

Cada vez más países se comprometen a proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, aún quedan muchas tareas pendientes. Las personas con discapacidad presentan tasas más altas de pobreza y privaciones y la probabilidad de que carezcan de atención médica es dos veces mayor. Las tasas de empleo de las personas con discapacidad en algunos países apenas llegan a un tercio de las de la población en general. En los países en desarrollo, la diferencia entre las tasas de asistencia a la escuela primaria de los niños con discapacidad y las de otros niños fluctúa entre el 10% y el 60%.

Esa exclusión multidimensional representa un altísimo costo; no solo para las personas con discapacidad sino para toda la sociedad. El desarrollo sólo puede ser duradero cuando es equitativo, incluyente y accesible a todos. Es necesario que las personas con discapacidad estén incluidas en todas las etapas de los procesos de desarrollo.

Corregir las actitudes negativas, la falta de servicios y el escaso acceso a ellos, y superar otros obstáculos sociales, económicos y culturales, redundará en beneficio de toda la sociedad en su conjunto.

En virtud de lo precedentemente expuesto, se solicita a los señores diputados su acompañamiento a los efectos de la aprobación del presente Proyecto de Declaración

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prév. Bs. As.